



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2012

RES. H Nº 0501-12

EXPTE. Nº 4.917/09.-

VISTO:

La Res. H. Nº 329/12 mediante la cual se fijan el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Profesor Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamerica** con extensión a **Teorías del Desarrollo Capitalista**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. H. Nº 288/12 se acepta la excusación del Prof. Martín Becerra, y se designa al Prof. Guillermo Mastrini miembro titular del Jurado;

Que con fecha 02 de mayo de 2012, la Prof. María G. Rodríguez comunica su imposibilidad de estar presente en la fecha de constitución del jurado;

Que los Profesores Alejandro Grimson y Sergio Caggiano, miembros suplentes expresan su imposibilidad de asistir por razones laborales;

Que dada la situación descripta anteriormente se hace necesario suspender el cronograma de actos para la sustanciación del concurso, fijada por Res. H. Nº 329/12, hasta tanto se establezca una nueva fecha para la sustanciación del concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

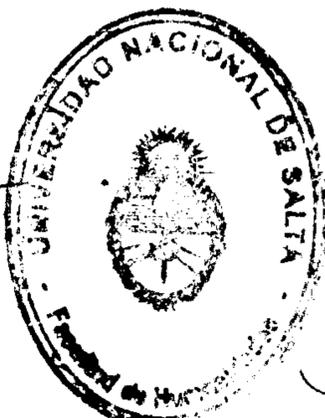
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. Nº 329/12 mediante la cual se fijan el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la Categoría de **Profesor Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamerica** con extensión a **Teorías del Desarrollo Capitalista**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- POSTERGAR la constitución del Jurado, hasta una nueva disposición.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Departamento Docencia.

DD/12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.